



Resolución Ministerial

Lima, 03 de Julio del 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud, Nivel F-4, del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 610-2018/MINSA de fecha 27 de junio de 2018 se encargó al abogado Luis Francisco Salinas Quintana, Ejecutivo Adjunto II del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo a que se hace referencia en el considerando precedente y designar al funcionario que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al ingeniero mecánico Carlos Edgard Ordóñez Crespo en el cargo de Director Ejecutivo, (CAP-P N° 1802), Nivel F-4, de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud.



C. SANJUAN



D. VARELA



G. CANTERAC



J. MORALES C.



A. GONZALEZ L.



D. VENEGAS

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de funciones del abogado Luis Francisco Salinas Quintana, efectuado mediante Resolución Ministerial N° 610-2018/MINSA.



G. CANTERAC

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J. MORALES C.


SILVIA ESTER PESSAN ELJAY
Ministra de Salud



A. QUIÑONES L.



C. SANCHEZ